SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
Fecha: Noviembre de 2026

1. GENERALIDADES

Campo	Descripción
Dependencia contratante	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — Gobernación de Norte de Santander
Modalidad	≤ 10% de la menor cuantía — Mínima Cuantía
Fundamentos jurídicos	Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

2. NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. Contexto territorial y diagnóstico de la situación actual

El Departamento Norte de Santander se caracteriza por una marcada heterogeneidad geográfica, demográfica y socioeconómica que incide directamente en las condiciones de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Según el diagnóstico contenido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Norte, Territorio de Paz” (en adelante, el Plan de Desarrollo), adoptado mediante Ordenanza No. 00022 del 29 de mayo de 2024, el departamento enfrenta brechas significativas en materia de conectividad, infraestructura tecnológica, alfabetización digital y aprovechamiento de las TIC para el desarrollo económico y social.

El Plan de Desarrollo reconoce que, si bien en los últimos años se ha avanzado en la masificación de Internet móvil y fijo, persisten desigualdades profundas entre las cabeceras municipales y las zonas rurales, así como entre los diferentes grupos poblacionales. En particular, el diagnóstico identifica las siguientes falencias estructurales:

a) Déficit de infraestructura de conectividad. Un número importante de municipios y áreas no municipalizadas del departamento carecen de infraestructura adecuada de redes de servicio portado, fibra óptica y antenas de telefonía móvil, lo que limita el acceso a Internet y a los servicios digitales. El Plan de Desarrollo establece como meta la instalación de antenas de telefonía y la ampliación de la infraestructura de TIC en los municipios del departamento, así como la conexión de instituciones educativas oficiales a banda ancha.

b) Brecha en educación digital y apropiación de las TIC. Una proporción significativa de la población nortesantandereana, especialmente en zonas rurales y en grupos etarios mayores, presenta bajos niveles de alfabetización digital y de uso efectivo de las TIC. El Plan de Desarrollo contempla la formación de docentes en TIC, la promoción y apropiación de las TIC en la comunidad, la implementación de una línea única de atención y programas de formación y capacitación para personas mayores.

c) Debilidad en la transformación digital de la administración departamental. La Gobernación de Norte de Santander requiere fortalecer su infraestructura tecnológica, implementar la Política de Gobierno Digital, avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y desarrollar soluciones tecnológicas que mejoren la prestación de servicios a los ciudadanos. El Plan de Desarrollo incluye metas relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital, los servicios ciudadanos digitales y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

d) Necesidad de promoción de la industria de las TIC. El departamento requiere impulsar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos que promuevan la apropiación de las TIC, así como fortalecer la industria de tecnologías de la información como sector estratégico para la diversificación económica y la generación de empleo calificado.

e) Limitaciones para la ejecución de eventos y actividades institucionales. La Secretaría TIC del Departamento no cuenta con la infraestructura, los equipos ni el personal especializado para atender directamente las necesidades logísticas que demandan los eventos, jornadas, talleres, lanzamientos y actividades de campo que se requieren para la ejecución de los proyectos de inversión a su cargo. Esta limitación afecta la capacidad de la Secretaría para cumplir oportunamente con las metas del Plan de Desarrollo y con los productos y actividades de los proyectos de inversión.

2.2. Marco estratégico: el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Norte, Territorio de Paz”

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Norte, Territorio de Paz” constituye el instrumento rector de la planeación departamental y establece las apuestas estratégicas, los objetivos, las metas de resultado y las metas de producto que orientan la acción de la administración departamental durante el cuatrienio.

En materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Plan de Desarrollo incorpora la línea estratégica “1.7 TIC – CTeI”, dentro de la cual se definen tres apuestas fundamentales:

2.2.1. Apuesta 1.7.1: Conectividad — Cerrando Brechas Digitales

Esta apuesta tiene como propósito fundamental ampliar y mejorar la infraestructura de conectividad del departamento, garantizando el acceso a Internet y a los servicios digitales en todos los municipios y áreas no municipalizadas. Sus metas de producto incluyen:

- 1.7.1.1. Instalación de antenas de telefonía en municipios del departamento.
- 1.7.1.2. Ampliación de infraestructura de TIC (redes de servicio portado, fibra óptica, etc.).
- 1.7.1.3. Dotación de zonas digitales (centros de acceso comunitario a Internet).
- 1.7.1.4. Conexión de instituciones educativas oficiales a banda ancha.
- 1.7.1.5. Zonas digitales instaladas y en funcionamiento.
- 2.2.2. Apuesta 1.7.2: Educación Digital — Habilidades para la Transformación Digital

Esta apuesta busca fortalecer las competencias digitales de la ciudadanía, promoviendo la apropiación de las TIC en todos los grupos poblacionales. Sus metas de producto incluyen:

- 1.7.2.1. Formación de docentes en TIC.
- 1.7.2.2. Promoción y apropiación de las TIC en la comunidad.
- 1.7.2.3. Implementación de la línea única de atención.
- 1.7.2.4. Programa de formación y capacitación de personas mayores en TIC.
- 2.2.3. Apuesta 1.7.3: Gobierno Digital

Esta apuesta tiene como objetivo modernizar la administración departamental, mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y fortalecer la infraestructura tecnológica del departamento. Sus metas de producto incluyen:

- 1.7.3.1. Implementación de la Política de Gobierno Digital.
- 1.7.3.2. Servicios ciudadanos digitales.
- 1.7.3.3. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

2.3. Articulación con los proyectos de inversión 2024004540048 y 2024004540066

Los proyectos de inversión que se ejecutarán con cargo al presupuesto de la Secretaría TIC y que se articulan con las apuestas del Plan de Desarrollo son los siguientes:

2.3.1. Proyecto 2024004540048 — "Fortalecimiento del ecosistema digital basados en el acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Norte de Santander"

Este proyecto, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPIIN) con el código 2024004540048, tiene como objetivo "fortalecer el empoderamiento ciudadano en el uso y apropiación de las TIC mediante programas de formación accesibles y efectivos". Sus productos y actividades incluyen:

- Producto 1.4. Servicio de educación informal en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Producto 1.5. Servicio de educación informal en uso básico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Producto 2.4. Servicio de conexiones a redes de servicio portado.
- Producto 2.5. Servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria.

Las actividades asociadas a estos productos incluyen la realización de visitas técnicas de campo para el apoyo de la supervisión y seguimiento del proyecto, la instalación de redes de servicio en municipios y áreas no municipalizadas, la implementación de conexión de banda ancha en sedes educativas oficiales, y el fortalecimiento de la ejecución de actividades de campo para el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las metas del proyecto.

2.3.2. Proyecto 2024004540066 — "Fortalecimiento de la transformación digital en el Departamento de Norte de Santander"

Este proyecto, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPIN) con el código 2024004540066, tiene como objetivo "fortalecer la implementación de estrategias de digitalización y soluciones tecnológicas". Sus productos y actividades incluyen:

- Producto 1.3. Servicios tecnológicos.
  - Actividad: Implementar la segunda fase del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
  - Actividad: Diseñar, desarrollar e implementar el portal web institucional.
- Producto 1.9. Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información.
  - Actividad: Fortalecimiento de la ejecución de actividades de campo para el seguimiento, supervisión del cumplimiento de las metas del proyecto.

Ambos proyectos se encuentran debidamente certificados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento, mediante los ajustes #11 (para el proyecto 2024004540048) y #12 (para el proyecto 2024004540066), con viabilidad técnica, jurídica y financiera otorgada en 2026, y cuentan con recursos propios de la vigencia 2026 por valor de $8.447.567.177,50** (proyecto 2024004540048) y **$1.771.338.752,00 (proyecto 2024004540066).

2.4. Descripción de la necesidad de apoyo logístico

Para la ejecución de las actividades contempladas en los proyectos de inversión mencionados, la Secretaría TIC requiere de manera indispensable la prestación de servicios de apoyo logístico que permitan garantizar el desarrollo adecuado de los eventos, jornadas, talleres, lanzamientos y actividades de campo que se realicen en el marco de dichos proyectos.

En efecto, los proyectos 2024004540048 y 2024004540066 contemplan dentro de sus actividades la realización de:

- Jornadas de socialización y capacitación dirigidas a la ciudadanía en general, en materia de uso y apropiación de las TIC.
- Talleres de formación en habilidades digitales para docentes, estudiantes y comunidad en general.
- Lanzamientos de programas, servicios y soluciones tecnológicas.
- Actividades de campo para el seguimiento, supervisión y verificación del cumplimiento de las metas de los proyectos.
- Visitas técnicas a municipios y áreas no municipalizadas para la instalación y verificación de redes de servicio y conectividad.
- Eventos institucionales de socialización de resultados y rendición de cuentas.

Estas actividades requieren, para su adecuada realización, de servicios logísticos especializados que incluyen, entre otros:

- Alquiler de sonido profesional: micrófonos, consolas digitales, cabinas, monitores, sistemas de amplificación y personal técnico.
- Alquiler de tarimas y estructuras: tarimas de diferentes dimensiones, andamios certificados, estructuras para elevado de pantallas y luces.
- Alquiler de carpas y techos: carpas de diferentes dimensiones, techos en lona con estructura metálica desarmable.
- Alquiler de mobiliario: silletería, mesas, mesones, menaje, salas lounge, sillas VIP.

- Alquiler de equipos de iluminación y video: luces LED, pantallas LED, televisores, video beam, sistemas de grabación de video.
- Alquiler de plantas eléctricas: plantas autónomas de 45, 75 y 115 KVA.
- Servicios de transporte: transporte terrestre en bus de 24 personas, transporte de equipos y elementos logísticos.
- Servicios de catering: desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, hidratación, estación de café, meseros calificados.
- Material pedagógico y didáctico: pinturas, papel, juegos, balones, material didáctico para talleres.
- Dotación e indumentaria: camisetas tipo polo y esqueleto para el personal y participantes.
- Reconocimientos: trofeos, medallas, placas.
- Publicidad y señalización: agendas, impresión, afiches, pendones, vallas, bolígrafos, manillas, escarapelas.
- Servicios complementarios: vuelo de dron, rider técnico, pasajes aéreos, conferencistas, grupo musical, talleristas, arreglos florales, souvenirs.

La Secretaría TIC no cuenta con la infraestructura, los equipos ni el personal especializado para atender directamente estas necesidades. En consecuencia, se hace indispensable acudir al mercado para contratar un operador logístico que provea estos servicios de manera integral, oportuna y con las condiciones técnicas mínimas requeridas para garantizar el éxito de cada evento.

2.5. Objetivos que se pretenden cumplir con la contratación

Con la presente contratación se pretenden cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo general: Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico integral para la realización de eventos, jornadas, talleres, lanzamientos y actividades de campo requeridos para la ejecución de los proyectos de inversión 2024004540048 y 2024004540066, en el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Norte, Territorio de Paz”.

Objetivos específicos:

1. Garantizar las condiciones logísticas mínimas para el desarrollo de los eventos, jornadas, talleres y actividades de campo contemplados en los proyectos de inversión 2024004540048 y 2024004540066.

2. Facilitar la participación de la ciudadanía en las actividades de formación, socialización y apropiación de las TIC, mediante la provisión de espacios adecuados, equipos de sonido, iluminación, mobiliario y servicios de catering.
3. Apoyar la ejecución de las actividades de campo para el seguimiento, supervisión y verificación del cumplimiento de las metas de los proyectos, mediante la provisión de servicios de transporte, logística y comunicaciones.
4. Contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 en materia de educación digital, apropiación de las TIC, gobierno digital y conectividad.
5. Optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la ejecución de los proyectos de inversión, mediante la contratación de un operador logístico que provea servicios integrales a precios competitivos y con estándares de calidad.
6. Garantizar la transparencia y la selección objetiva en la contratación de los servicios logísticos, mediante la modalidad de mínima cuantía, que privilegia el menor precio y la publicidad de las actuaciones.

2.6. Justificación de la modalidad de mínima cuantía

El valor estimado del contrato asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($143.410.000,oo), incluido el IVA y demás tributos y descuentos de ley.

De conformidad con el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad se efectuará bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente de su objeto.

Para la vigencia fiscal 2026, la Gobernación de Norte de Santander fijó sus cuantías de contratación mediante la Resolución No. 000268 del 30 de diciembre de 2025, expedida por el Gobernador del Departamento, en la cual se estableció como tope máximo de la mínima cuantía la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($148.826.925,00).

Como quiera que el valor estimado del presente contrato ($143.410.000,oo**) es inferior al tope máximo de la mínima cuantía fijado por la Gobernación de Norte de Santander para 2026 (**$148.826.925,00), la modalidad de selección aplicable es la MÍNIMA CUANTÍA, conforme a lo establecido en el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

2.7. Conclusión de la necesidad

La necesidad de contratar los servicios de apoyo logístico para la ejecución de los proyectos de inversión 2024004540048 y 2024004540066 se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico, financiero y organizacional, por cuanto:

Responde a una necesidad real y verificable de la Secretaría TIC, que no cuenta con la infraestructura ni el personal para atender directamente las necesidades logísticas de los eventos y actividades de los proyectos.

Está articulada con el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Norte, Territorio de Paz”, en las apuestas de Conectividad, Educación Digital y Gobierno Digital.

Contribuye al cumplimiento de las metas de producto de los proyectos de inversión, en materia de educación informal en TIC, conexiones a redes de servicio, conexión de banda ancha en sedes educativas, implementación del MSPI, portal web institucional y promoción de la industria TIC.

Beneficia directamente a la ciudadanía del departamento, que participará en las actividades de formación, socialización y apropiación de las TIC.

Se ajusta a la modalidad de mínima cuantía, por cuanto el valor estimado no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a la Resolución No. 000268 de 2025.

Cumple con los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación pública, al haber sido estructurada con base en un estudio de mercado que incluye tres cotizaciones y al prever la selección del menor precio que cumpla con las condiciones técnicas.

2.8 forma de satisfacer la necesidad

La forma idónea, eficiente y legalmente procedente de satisfacer la necesidad de la Secretaría TIC es la contratación de un operador logístico privado mediante el proceso de selección de mínima cuantía, por cuanto:

El valor estimado del contrato ($143.410.000) no supera el tope máximo de la mínima cuantía fijado por la Gobernación de Norte de Santander para 2026 ($148.826.925,00), conforme a la Resolución No. 000268 del 30 de diciembre de 2025.

No existe una entidad pública idónea para celebrar un convenio interadministrativo que cubra la totalidad de los servicios requeridos.

La ejecución directa y la contratación con persona natural no son viables técnica, financiera ni organizacionalmente.

Los instrumentos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente no cubren la totalidad de los servicios requeridos.

La modalidad de mínima cuantía garantiza la transparencia, la selección objetiva, la publicidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, REUNIONES, TALLERES, JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES — TIC, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024004540048 Y 2024004540066 Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 'NORTE, TERRITORIO DE PAZ'"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La ejecución del objeto contractual comprenderá, como mínimo, las siguientes categorías de servicios, cuyas especificaciones detalladas y precios unitarios se relacionan en la ficha técnica anexa.

ALQUILER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio *100 personas, el sonido debe incluir 2 monitores activos, 2 bajos, 1 consola digital, 4 micrófonos inalámbricos, técnico de sonido, incluye montaje y desmontaje, en el sitio del evento	SERVICIO	1
2	Alquiler de Sonido de 5.000 watts de potencia para espacio abierto. Consola digital con mínimo 12 canales para micrófonos vocales e instrumentales para grupos musicales.	SERVICIO	1
3	Alquiler de sonido lineal auditorio POLAR HK, por evento solicitado por la entidad	SERVICIO	1
4	Alquiler de faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento. ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
5	Alquiler mesón vestido con faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
6	Alquiler de tarima mediana de 6*4 mts * 50 cm de alto con tapete ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
7	Alquiler de tarima mediana de 3*2 mts * 50 cm de alto con tapete ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
8	Alquiler de ANDAMIO PARA INSTALACIÓN DE SONIDO O PUBLICIDAD: una	SERVICIO	1

	(1) torre de andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X 2.40 certificado, layher, scaffold		
Alquiler Sistemas de Sonido FOH: equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El sistema debe ser original de marca DAS - NEXO - MEYER SOUND que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital de marca Soundcraft - Yamaha - Digico - Venue, Micrófonos Shure SM 58 ó Beta 58 de la serie BLX - SLX - HLX.			
9	Alquiler sistema de sonido Monitoreo: 8 cabinas sencillas activas de monitoreo originales, de marca ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND - DAS, el sistema deberá ser ubicado acorde a la tarima y sus dimensiones; con sus respectivos trípodes o acuñadas cuando sea necesario. Incluye técnico de sonido	SERVICIO	1
10	Alquiler sonido convencional pequeño: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario	SERVICIO	1
11	Alquiler de sonido convencional mediano: dos cabinas dobles de 500 W c/u, dos bajos sencillos de 600W c/u, 1 micrófono inalámbrico, consola y operario	SERVICIO	1
12	Alquiler de Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfónica (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	SERVICIO	1
13	Alquiler de Sonido profesional entre 1500-3000 personas: amplificación, hasta 12 cabinas line array, 4 bajos dobles, consola de sonido digital, ingeniero de sonido y microfónica (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	SERVICIO	1
14	Alquiler de micrófono de diadema línea profesional	SERVICIO	1
15	Alquiler de micrófono cuello de ganzo línea profesional	SERVICIO	1
16	Alquiler de micrófono de solapa, línea profesional	SERVICIO	1
17	Alquiler de micrófono alámbrico o de cable, línea profesional	SERVICIO	1
18	Alquiler de micrófono inalámbrico líneas profesional (SHURE SM58 - SENNHEIZER)	SERVICIO	1
Alquiler de Tarimas: incluye montaje y desmontaje de las mismas, de seguridad scaffold, altura graduable, vestida con charolina y faldón, color de acuerdo al requerimiento o evento.			
19	Alquiler de tarima 2,40 x 2,40 con escalera 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
20	Alquiler de tarima 4,80 x 4,80 con escalera, 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
21	Alquiler de tarima 7,20 x 4,80 con escalera 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
22	Alquiler de tarima de 9.60 x 7.20 con escalera hasta de 1 mtr de altura	SERVICIO	1
23	Alquiler de tarima de 12 x 7.20 con escalera hasta de 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
24	Alquiler de Estructura para elevado y colgado de las pantallas, luces, sonido. Backings con trimala, truss o andamios certificados	SERVICIO	1
25	Alquiler de Atril acrílico de Color blanco o transparente.	SERVICIO	1
26	Alquiler de Panel retroiluminado con sistema de iluminación incluye impresión full color, instalado	SERVICIO	1
27	Alquiler de Televisor 42". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
28	Alquiler de Televisor 50". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
29	Alquiler de Televisor 60". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
30	Alquiler de pantalla didáctica táctil de 70" incluidos accesorios para su uso solicitado por la entidad	SERVICIO	1
31	Alquiler de Ventilador Industrial 2 en 1 diámetro de 30 pulgadas potencia de 240 WATTS	SERVICIO	1
32	Alquiler de Ventilador con nebulizador potencia de 180 WATTS	SERVICIO	1
33	Alquiler de Silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado ** POR 100 sillas ** por factor multiplicador de acuerdo a la necesidad	SERVICIO	1
34	Alquiler de Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2	SERVICIO	1

	procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.		
35	Alquiler de Pantalla LED 4*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	SERVICIO	1
36	Alquiler de Pantalla LED 6*4 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	SERVICIO	1
37	Alquiler de Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento	SERVICIO	1
38	Alquiler de SILLAS VIP: alquiler de silletería Vip (tifany, crosback, fenix)	SERVICIO	1
39	Alquiler de Mesas cocteleras	SERVICIO	1
40	Alquiler de Sillas altas, tipo cóctel	SERVICIO	1
41	Alquiler de Salas loft, para 6 personas, compuesta por puff individual o doble, mesa de centro	SERVICIO	1
42	Alquiler de Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
43	Alquiler de Mesa redonda: mesa para 8 personas, con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
44	Alquiler de Mesa cuadrada 4 puestos: mesa con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
45	Alquiler de Baños portátiles. Incluye transporte, montaje, atención, mantenimiento y desmontaje, teniendo en cuenta que se deben garantizar cabinas para hombres y para mujeres y los operarios con los suministros e implementos necesarios para la limpieza y prestación del servicio.	SERVICIO	1
Alquiler de Carpas en material de lona, color blanco, Incluye, montaje, mantenimiento y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado.			
47	Alquiler de carpas 2*2	SERVICIO	1
48	Alquiler de carpas 4*4	SERVICIO	1
49	Alquiler de carpas 6*6	SERVICIO	1
50	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 9*6	SERVICIO	1
51	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 12*6	SERVICIO	1
52	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 18*6	SERVICIO	1
53	Alquiler de luces tipo led para piso y decoración	SERVICIO	1
54	Alquiler de Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
55	Alquiler de luces par Led RGB cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
56	Alquiler de luces Móvil Led 101 cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
57	Alquiler de luces Móvil beam lb230 7r cableado de corriente y señal, controlador de luces	SERVICIO	1
58	Alquiler de Luz seguidor con operario cableado de corriente	SERVICIO	1

59	Alquiler de luz mini bruts con su cableado necesario para su buen funcionamiento, instalada	SERVICIO	1
60	Alquiler de Video Beam mínimo de 6000 lúmenes con Entrada: 1 X Mini D-sub 15 patillas, compatible con componente / Entrada: 1 X HDMI™ (Deep Color, Lip sync) / Entrada: 1 X RCA / Entrada: 1 X Jack de 3,5 mm / USB / Señales de video NTSC, NTSC 4,43; PAL; PAL-M; PALN; PAL60; SECA.	SERVICIO	1
61	Alquiler de sistema de grabación de video. Incluye 2 cámaras de calidad superior a Full HD (1080), trípodes, operarios, personal de punto fijo, transmisor interno para comunicación, transmisión de circuito cerrado, cableado SDI de 60 mts cada uno. Se debe entregar el total del material recopilado.	SERVICIO	1
62	Alquiler de Mezclador de video; mínimo de 8 canales digitales, con salida de program y auxiliares; Preview para monitoreo de imagen	SERVICIO	1
63	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 45 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
64	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
65	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
66	Alquiler de catenarias para delimitación de eventos * unidad	SERVICIO	1
67	Alquiler de valla separadora de contención para eventos color negro * unidad	SERVICIO	1
68	Alquiler de menaje plato buffet	SERVICIO	1
69	Alquiler de menaje plato postre	SERVICIO	1
70	Alquiler de menaje plato sopa	SERVICIO	1
71	Alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	SERVICIO	1
72	Alquiler de menaje tenedor y cuchillo	SERVICIO	1
73	Alquiler de menaje cuchara	SERVICIO	1
74	Alquiler de juego de 3 sambares	SERVICIO	1
75	Alquiler de copa de agua	SERVICIO	1
76	Alquiler de bandeja acero inoxidable	SERVICIO	1
77	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **200 personas	SERVICIO	1
78	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **500 personas	SERVICIO	1
79	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **1000 personas	SERVICIO	1
80	Alquiler de Mesa de registro compuesto por una (1) impresora láser, una (1) pistola de escáner, un (1) monitor táctil y persona capacitada para el manejo de software de registro.	SERVICIO	1

SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de Logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con intensidad horaria de hasta 8 horas	SERVICIO	1
2	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas	SERVICIO	1
3	Servicio de estación de café que incluya: café, aromática ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
4	Servicio de estación de café VIP que incluya: (café, chocolate, té aromática) bebidas frías, (agua, gatorade, té frío, gaseosa) frutos secos y diferente snack, mesón vestido ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
5	Servicio de estación de hidratación: incluye botellón de 20 lts, vasos desechables de 6 OZ biodegradables y sistema de dispensador y/o refrigeración ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
6	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios ** por hora	SERVICIO	1
7	SERVICIO DE COORDINADOR DE MESERO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios	SERVICIO	1
8	Servicio de vuelo de Dron, con grabación 4K, alcance de 7 Km de cobertura, cámara con acercamiento o Zoom óptico de 20X, toma fotográfica de alta calidad aérea y edición del material grabado.	SERVICIO	1
9	Servicio de Rider Técnico	SERVICIO	1
10	Servicio de pasajes aéreos de ida y regreso	SERVICIO	1
11	Servicio de conferencista **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
12	Servicio de comediante **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
13	Servicio de apoyo Logístico por evento ** incluye servicio logístico para catering	SERVICIO	1
14	Servicio de alquiler de mesas plásticas * por mesa * incluye transporte	SERVICIO	1
15	Servicio de transporte terrestre en bus * 24 personas	SERVICIO	1
16	Servicio de Grupo Musical Presentación de tipo cultural, acompañamiento musical, con duración mínima de 3 horas distribuidas en las respectivas actividades que se realice.	SERVICIO	1
17	Servicio de adecuaciones o conexiones de punto de luz y/o corriente cuando lo requiera el evento	SERVICIO	1
18	Servicio de presentación **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
19	Servicio de tallerista **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
20	Servicio adecuación ADECUACIÓN DE STAND, alquiler de stand en madera o estructura en aluminio, personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientación, iluminación, para diferentes eventos.	SERVICIO	1
21	Servicio Adecuación de Stand (paredes para divisiones de stand, medidas aprox de 2*2 cada una, en policarbonato o madera). Incluye montaje, desmontaje, instalación de sistema de corriente	SERVICIO	1
22	Servicio de arreglos florales, centros de mesa	SERVICIO	1
23	Servicio de arreglos florales, ramos de piso medianos	SERVICIO	1
24	Servicio de arreglos florales, ramo de flores en pedestal	SERVICIO	1
25	Servicio de arreglo de frutas, centro de mesa	SERVICIO	1
26	Servicio de arreglos florales, caminos de mesa	SERVICIO	1
27	Souvenirs corporativo alusivo al evento en ejecución	SERVICIO	1
28	Souvenirs compuesto por artesanía y dulces típicos representativos de la región nortesantandereana	SERVICIO	1

INSUMOS PARA SERVICIO DE CATERING

TIPO DESAYUNO, ALMUERZO Y/O CENA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO 1 (compuesto de Pechuga rellena cubierta en salsa blanca, - Ensalada de mix de lechugas silvestres con tomates cherrys confitados en balsámico y aceite de queso paisa, puré de papa criolla, Gaseosa 350 ml. soda de frutos rojos o amarillos)	UNIDAD	1
2	SERVICIO 2 (compuesto de PECHUGA RELLENA, ENSALADA BLANCA, ARROZ DE MAICITOS CON TOCINETA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
3	SERVICIO 3 (Compuesto de MEDALLÓN DE CARNE, ENSALADA RUSA, PURE DE PAPA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
4	SERVICIO 4 (Compuesto de dos carnes, ensalada tipo rusa, puré de papa gratinado con queso, arroz jardinera), bebida frappe.	UNIDAD	1
5	SERVICIO 5 (Compuesto de asado mixto compuesto de res, cerdo, pollo, chorizo, yuca y papa cocida, pichaque). Postre de maracuyá. Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
6	SERVICIO 6 (Compuesto de pollo asado, sazonado, acompañado de papa cocida y arepas tradicionales. Gaseosa 350 ml.)	UNIDAD	1
7	SERVICIO 7 (Lasaña de Carne Y/O pollo (gratinada con cuatro quesos) en Salsa bologñesa, salsa bechamel, jamón en ruedas, huevo en ruedas, queso munster, gratinada con queso mozzarella, queso provolone, queso gorgonzola y queso parmesano padano (original italiano) incluye bebida (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
8	SERVICIO 8 (Ensalada Italiana: Lechugas romana orgánicas, tomatillo, apio, pepino, aceitunas negras, cebolla morada y aderezo Italiano) (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
9	SERVICIO 9 (Pasta Carbonara con Pollo (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa carbonara, pechuga de pollo cortada en cubos, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
10	SERVICIO 10 (Pasta Alfredo con Jamón (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa Alfredo, jamón cortada en cubos, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
11	(SERVICIO 11) Pasta Boloñesa con Bacon (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa Boloñesa (salsa Nápoles con sofrito de cebolla, bacon y carne molida), Salsa Bechamel, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
12	(SERVICIO 12) TABLA DE QUESOS: compuesta por variedad de jamones, queso, variedad de panes y galletas, frutas, dips, fruta, por persona, incluye plato para servido (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor) * para 12 a 15 personas	UNIDAD	1
13	(SERVICIO 13) Bandeja Paisa compuesta de Frijoles, arroz, carne molida, huevo frito, chicharrón, chorizo, tajada de maduro, aguacate y arepa más (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
14	(SERVICIO 14) Consomé, Calentado de frijol, huevos al gusto, arepa y Café	UNIDAD	1
15	(SERVICIO 15) caldo de Costilla, acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
16	(SERVICIO 16) caldo de Huevos, acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
17	(SERVICIO 17) Huevos al gusto, queso, 2 arepitas, mermelada o mantequilla más café y/o chocolate	UNIDAD	1
18	(SERVICIO 18) Caldo de carne picada y papas acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
19	(SERVICIO 19) Cacerola de huevos (Huevos en cacerola, terminados al horno en crema gruyere con portobellos a la parrilla en aceite ajonjolí. más café y/o chocolate)	UNIDAD	1
20	(SERVICIO 20) Huevos en cacerola terminados en salsa pomodoro, burrata bañada en pesto espinaca, más café y/o chocolate	UNIDAD	1
21	(SERVICIO 21) Croissant con centro de burrata, mantequilla de almendras, pesto	UNIDAD	1

	de pistacho y frutos rojos, finalizado con pistacho y rayadura de limón más café y/o chocolate		
22	(SERVICIO 22) Croissant, hummus de habas, panceta horneada, huevo pochado, Setas Oyster a la parrilla finalizado con espinacas baby y queso Grana Padano más café y/o chocolate	UNIDAD	1
23	(SERVICIO 23) Tostada de pan masa madre con crema de berenjenas rostizadas, huevos cremosos, Setas Oyster marinadas y a la parrilla, finalizado con pesto de pistacho más café y/o chocolate	UNIDAD	1
TIPO REFRIGERIO			
1	SERVICIO 1 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor)	UNIDAD	1
2	SERVICIO 2 (compuesto de manzanas verdes y/o rojas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1
3	SERVICIO 3 (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - preferible de mora, lulo, maracuyá)	UNIDAD	1
4	SERVICIO 4 (compuesto de bananos, granadillas y mandarinas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1
5	SERVICIO 6 (compuesto de parfait vaso 9 onz con tapa (3 frutas, granola, yogurt griego) con cuchara	UNIDAD	1
6	SERVICIO 7 (compuesto de Wraps de pollo con vegetales y salsa empacados en papel parafinado con servilleta – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
7	SERVICIO 8 (compuesto de Pastel de harina con pollo empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - mora, lulo, maracuyá)	UNIDAD	1
8	SERVICIO 9 (compuesto de Perros calientes con salchicha de pollo, con salsa de tomate y mayonesa, papitas, queso – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
9	SERVICIO 10 (Compuesto de Pastel de pollo hojaldrado empacado en bolsa individual con servilleta - gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
10	SERVICIO 11 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor)	UNIDAD	1
11	SERVICIO 12 (compuesto de Buñuelo empacado en bolsa de aluminio con servilleta – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
12	SERVICIO 13 (compuesto de bananos, granadillas, mandarinas, manzanas verdes y rojas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1

OTROS

HIDRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Botellas de agua de 300 ml	UNIDAD	1
2	Botellas de agua de 600 ml	UNIDAD	1
3	Bebida gaseosa de 350 ml	UNIDAD	1
	MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO		
1	CAJAS DE PINTURAS * 12	UNIDAD	1
2	PAPEL RESMA FOTOCOPIA 75GR CARTA	UNIDAD	1
3	CAJA DE PINTURITAS * 6	KIT	1
4	GUANTES DE LÁTEX *100	CAJA	1
5	BOMBAS & GLOBOS PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	1
6	JUEGO DE Parqués Imanado Doble 8-6 Puestos **Características: Tablero imanado. Bordes en madera. Medida 50×50. Doble cara de 6 y 8 puestos. Incluye fichas y dados.	UNIDAD	1
7	JUEGO DE AJEDREZ MAGNÉTICO 25*25	UNIDAD	1
8	KIT DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. Incluye Material pvc incluye: 1 escalera de 4,50mts con 9 peldaños. 6 conos de 23 cm con orificios. 6 postes de 150 cm c/u. 3 vallas graduables. 12 cono platillos colores surtidos.	KIT	1
9	Balón de Fútbol Para Niños No.5 Cosido a Máquina	UNIDAD	1
10	Balón de Fútbol Profesional No.5 Cosido a Mano	UNIDAD	1
11	BALÓN DE VOLEIBOL V5C1400	UNIDAD	1
12	Balón de Baloncesto Molten BGR	UNIDAD	1
13	CAJA DE PLASTILINA JUMBO * 12	UNIDAD	1
14	CARTULINA GOFRADA TEXTURA MINI ROMBO	UNIDAD	1
15	AROS ULA-ULA 60 cm	UNIDAD	1
16	PISCINA TRICOLOR INFLABLE	UNIDAD	1
17	PELOTAS NÚMERO DE LETRAS	UNIDAD	1
18	DADOS DE COLORES *12	KIT	1
19	Foamy en Pliego	PLIEGO	1
20	Rompecabezas X 55 Piezas	UNIDAD	1
21	TIZA DE COLORES *100	CAJAS	1
22	LAZO PARA SALTAR 5 MM * 280 CM	UNIDAD	1
23	DELANTAL INFANTIL + GORRO	UNIDAD	1
24	CAJA DE COLORES *18	UNIDAD	1
25	MARCADORES LAVABLES * 12	SET	1
26	CAMISETA TIPO POLO CON BORDADO UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO	UNIDAD	1
27	CAMISETA TIPO POLO CON BORDADO UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA DAMA	UNIDAD	1
28	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE ALGODÓN UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO	UNIDAD	1
29	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE ALGODÓN UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA DAMA	UNIDAD	1
30	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE POLIESTER PARA DEPORTES TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO ** debidamente timbrada	UNIDAD	1
31	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE POLIESTER PARA DEPORTES TALLA S-M-L-XL PARA DAMA ** debidamente timbrada	UNIDAD	1
32	Trofeos base 1, pedestal y figura	UNIDAD	1
33	Trofeos base 1 y figura	UNIDAD	1
34	Medallas ACADÉMICAS	UNIDAD	1
35	Medallas DEPORTIVAS	UNIDAD	1
36	Medallas Personalizadas	UNIDAD	1
37	Placas base en madera y lámina personalizadas	UNIDAD	1

38	Placas base en y lámina personalizadas	UNIDAD	1
39	Placas en cristal gravadas a láser	UNIDAD	1
40	Placa de vidrio gravada a láser	UNIDAD	1
41	Agendas personalizadas pasta dura	UNIDAD	1
42	Impresión digital fotográfico	UNIDAD	1
43	Adhesivos personalizados	UNIDAD	1
44	Afiches extratablido	UNIDAD	1
45	Pendón publicitario	UNIDAD	1
46	Vallas publicitarias	UNIDAD	1
47	Sellos clásicos	UNIDAD	1
48	Bolígrafos personalizados	UNIDAD	1
49	Bolígrafos FOCCUS	UNIDAD	1
50	Manillas para eventos	UNIDAD	1
51	Libretas tapa dura anilladas	UNIDAD	1
52	Libretas tapa ecológicas	UNIDAD	1
53	Escarapelas con colgante para eventos	UNIDAD	1
54	Habladores Acrílico tamaño 11x14 cm full color ambas caras	UNIDAD	1

NOTA: La entidad se reserva el derecho de solicitar elementos no contemplados inicialmente dentro de la ficha técnica y/o modificar los inicialmente contemplados, procedimiento para el cual se solicitarán dos cotizaciones al contratista y la entidad aportará dos más, sobre las cuales se determinará un valor promedio de los elementos a incluir.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS — CÓDIGOS UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios — Gestión de eventos
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales — Reuniones y eventos
90101600	Servicios de Banquete y Catering
90101700	Servicio de Cafetería
90131500	Actuaciones en Vivo
45111500	Atriles, Sistemas de Sonido y Accesorios
45118000	Equipo de Presentación de Video y Mezcla de Video y Sonido

6. CÓDIGOS CIIU — ACTIVIDAD ECONÓMICA EXIGIDA

A continuación se relacionan la totalidad de los códigos CIIU sugeridos para el presente proceso. La entidad deberá seleccionar los que resulten idóneos y proporcionales al objeto contractual. Los códigos marcados como VERIFICADOS son los que tienen relación directa con el objeto. Los marcados como POR VERIFICAR deben evaluarse antes de su inclusión.

Código CIIU	Descripción oficial
5621	Catering para eventos: provisión de

	servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).
9319	Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.
7912	Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.
9006	Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.
5911	Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.
7310	Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial estimado asciende a **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($143.410.000,oo),** incluido el IVA y demás tributos.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número de CDP	00006040
Fecha de expedición	14 de octubre de 2026
Valor certificado	$143.410.000
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009 — Servicios para la comunidad, sociales y personales

Proyectos BPIN	2024004540048 y 2024004540066

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Lugar: Municipios de la jurisdicción del Departamento de Norte de Santander, según lo requiera la Secretaría TIC para cada evento.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

El pago se realizará mediante actas parciales por evento suministrado, las cuales serán de acuerdo a la prestación de servicios establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS, contenidas en el presente documento.

Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos:

- Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, con el visto bueno de la Secretaría TIC.
- Factura y/o cuenta de cobro.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que, por concepto de Seguridad Social, ARL y Parafiscales, se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. EL CONTRATISTA entregará al DEPARTAMENTO copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Acatar las instrucciones del supervisor.
3. Entregar los servicios e informes.
4. Efectuar los aportes a seguridad social y parafiscales.
5. Atender las recomendaciones del supervisor.
6. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe.
7. Constituir las garantías exigidas.
8. Entregar los actos administrativos necesarios.
9. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y a las TRD.
10. Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
11. Las demás que sean necesarias de acuerdo con el objeto.

Obligaciones específicas:

1. Suministrar oportunamente los elementos solicitados para cada evento.
2. Suministrar refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas en las fechas y horarios definidos.
3. Garantizar el transporte y el alojamiento u hospedaje.
4. Garantizar la debida identificación del personal.
5. Contar con transporte apropiado para el traslado de equipos.
6. Elaborar informe escrito de los eventos asistidos con registro fotográfico.
7. Cumplir con los horarios establecidos.
8. Atender los requerimientos de la Gobernación sobre actos protocolarios.
9. Contar con sistema de comunicaciones permanente.
10. Contar con permiso de trabajo para menores de edad, si aplica.
11. Realizar sensibilización al personal en seguridad y salud en el trabajo.

12. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Constituir las reservas presupuestales.
2. Expedir el Registro Presupuestal del contrato.
3. Suministrar la información y documentación necesaria.
4. Realizar el seguimiento de las actividades.
5. Designar supervisor del contrato.
6. Efectuar oportunamente el pago de los recursos.
7. Responder oportunamente las solicitudes del contratista.
8. Reportar el avance de ejecución a los entes correspondientes.
9. Constituir y preservar el expediente contractual.
10. Promover la liquidación mutua del contrato.

13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Asignado	Descripción	Prob.
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en el cumplimiento de las actividades.	3
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones.	3
3	Específico	Interna	Financiero	Operacional	Entidad	Incumplir con los pagos establecidos.	3
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de idoneidad profesional.	3
5	Específico	Interna	Ejecución	Regulatorio	Entidad	Falta de supervisión y control.	3
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes de trabajo.	2
7	Específico	Interna/Externa	Ejecución	Naturales	Entidad/Contratista	Cambios climáticos.	2

14. GARANTÍAS

	Valor asegurado	Vigencia	Justificación
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses	Cubre los perjuicios derivados del

		más	incumplimiento total o parcial, cumplimiento tardío o defectuoso, y el pago de multas y cláusula penal pecuniaria
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más	Cubre los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más	Cubre el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores vinculados por el contratista
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Término de duración del contrato	Cubre los daños a terceros que puedan derivarse de la ejecución del contrato.

15. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son los requerimientos mínimos que deben cumplir los proponentes. No se valoran con puntaje; se analizan como criterios previos a la evaluación.

15.1. CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que este cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo, suscrito por el proponente en el caso de ser persona natural, o el Representante Legal del Proponente en el evento de Personas Jurídicas. Tratándose de Uniones Temporales o Consorcios, esta deberá ser suscrita por el Representante del mismo. La omisión del anexo o que no esté debidamente firmado a mano en original, por quien esté en la obligación de realizarlo, se entenderá como falta o ausencia de ofrecimiento. No se aceptan firmas escaneadas. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso.

PODER O AUTORIZACIÓN

Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto.

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.

La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal. En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros de este.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de esta. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica. Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio abierto al público, que tenga por objeto o actividad económica, relacionadas con la realización de eventos, debidamente constituido en la ciudad San José de Cúcuta y/o área metropolitana, lo anterior a efectos de garantizar la atención inmediata a la entidad por motivos de reclamos, cambios o fallas, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con vigencia de constitución del establecimiento de comercio de CINCO (5) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. La expedición del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus

integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, deberá estar registrado en por lo menos 2 de las siguientes clasificaciones:

Código CIIU	Descripción oficial
5621	Catering para eventos: provisión de servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).
9319	Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.
7912	Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.
9006	Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.
5911	Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.
7310	Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos, deberá cumplir con esta clasificación.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM E INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

CERTIFICACIÓN Y PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Esta certificación deberá expedirse por el Revisor Fiscal, si lo tiene, o en su defecto por el Contador y el Representante Legal de la Sociedad, en la cual conste el cumplimiento por parte del oferente, durante los últimos seis (6) meses, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; o por el contador y el representante legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta certificación debe acompañarse de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que la avale y su certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta, tanto para el Contador, como para el Revisor Fiscal si lo hubiere. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por un contador o por revisor fiscal según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas solo se tendrán en consideración aquellas que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales, allegando la respectiva certificación con lo anteriormente requerido. En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, funcione desde una zona franca, o este cobijado por reglamentación tributaria

especial, o no tenga personal a cargo, o disfrute de pensión y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales o de alguno de los aportes de seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar claramente cada una de estas circunstancias en la mencionada certificación. Nota: para el caso de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, que se presenten, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, con la documentación exigida para persona natural o jurídica. Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, o no coincide con lo reportado en los sistemas de información, el DEPARTAMENTO requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto. No obstante, es necesario resaltar que el proponente debe encontrarse al día en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá certificar en la Constancia de Cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales. Las empresas reportadas en mora con el SGS no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

15.2. EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la ejecución de un (1) contratos y/o certificaciones de contratos ya ejecutados a la fecha de cierre del proceso, cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, y cuyo objeto corresponda o guarde relación con la prestación del servicio de apoyo logístico o realización de eventos, incluyendo el servicio de transporte.

15.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Para el presente proceso, la entidad NO exigirá capacidad financiera, por cuanto el pago se realizará mediante actas parciales por evento suministrado, previa certificación de cumplimiento del supervisor.

15.4. CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica se acredita mediante: (i) disponibilidad de vehículo con registro sanitario para el transporte de alimentos conforme Resolución No. 2674 de 2013 (carta de compromiso bajo juramento); (ii) personal mínimo requerido (2 meseros con certificado de manipulación de alimentos, 1 auxiliar logístico); (iii) disponibilidad de equipos y elementos conforme a las especificaciones técnicas y (iv) Registro sanitario para el almacenamiento y preparación de bebidas y alimentos conforme Resolución No. 2674 de 2013.

15.5. CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Se exige?	Documento de acreditación
Capacidad jurídica	Sí	Cédula, certificado de existencia y representación legal, declaración de inhabilidades, RUT
Experiencia	Sí	Certificaciones de contratos ejecutados, facturas,
Capacidad financiera	No	No aplica
Capacidad técnica	Sí	Carta de compromiso de vehículo, carta compromisoria del personal
Personal mínimo	Sí	Cédula, hoja de vida, títulos, certificados de experiencia
Disponibilidad de vehículo	Sí	Carta de compromiso bajo juramento

16. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El presente proceso se encuentra excluido del capítulo de compras públicas de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia, en consideración a la modalidad de selección: MÍNIMA CUANTÍA.

17. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

SONIA ARANGO MEDINA

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Proyectó:	ROBINSON URBINA	Contratista	
Revisó:	ASTRID CONTRERAS	Profesional Universitaria Secretaria TIC	
Revisó:	SHARIM ROXAN RAMIREZ BLANCO	Abogada Secretaria TIC	
Aprobó:	SONIA ARANGO MEDINA	Secretaria TIC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.